



CONCÓN
avanzamos contigo

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N° **3158**

CONCÓN, **10 OCT 2023**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988.
- B. La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la Republica.
- C. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- D. Acta de Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 29.06.2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. Decreto Alcaldicio. N° 3085, de fecha 04 de octubre de 2023, que delega firma al Director de Seguridad Pública Sr. Marcos Solorza Moreno.
- F. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16.08.2022, establece orden de subrogancia de Sr. Alcalde.
- G. Ord. De Secretaría Municipal N°159, Acuerdo 314 de fecha 13.09.2023 informando acuerdos adoptados del Concejo Ordinario N°26 de fecha 13.09.2023
- H. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°1086 de fecha 28.09.2023

DECRETO:

1. RECTIFIQUESE, Decreto N° 3087 de fecha 04 de octubre del 2023,

2. Donde dice:

ACUERDOS N°	INSTITUCIONES	RUT	FINES	MONTO
314	CUERPO DE BOMBEROS DE VIÑA DEL MAR	65.008.625-2	Compra de materiales y equipos para incendios, rescate y materiales peligrosos, elementos de protección personal para voluntarios, reparación mayor (carros), mantención menor (herramientas y remuneraciones.	\$ 39.000.000

Debe decir:

ACUERDOS N°	INSTITUCIONES	RUT	FINES	MONTO
314	CUERPO DE BOMBEROS DE VIÑA DEL MAR	81.815.900-5	Compra de materiales y equipos para incendios, rescate y materiales peligrosos, elementos de protección personal para voluntarios, reparación mayor (carros), mantención menor (herramientas y remuneraciones.	\$ 39.000.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



FREDDY RAMÍREZ VILLALOBOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

FRV/MLG/PCA/CSB/rrk
Distribución:
1. Secretaría Municipal
2. Contabilidad y presupuesto
3. Dideco
4. Subvenciones
5. DAF